



**GOBIERNO DE PUERTO RICO
SECRETARÍA DEL SENADO
EL CAPITOLIO
SAN JUAN, PUERTO RICO
DECIMOCTAVA ASAMBLEA LEGISLATIVA
CUARTA SESIÓN ORDINARIA**

DÍA SESENTA Y SIETE

JUEVES, 25 DE OCTUBRE DE 2018

-ORDEN DE LOS ASUNTOS-

1. SE REANUDA LA SESIÓN – RECESO DEL LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018

2. INVOCACIÓN Y/O REFLEXIÓN

3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Acta del lunes, 22 de octubre de 2018

4. PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

5. INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

- a. De la Comisión de Hacienda, un informe, proponiendo la aprobación de la R. C. de la C. 391, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.
- b. De la Comisión de Salud, cuatro informes, proponiendo la aprobación de los P. del S. 266 y 872; y las R. C. del S. 103 y 104, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.
- c. De la Comisión de Salud, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 219, sin enmiendas.
- d. De la Comisión de Salud, un informe final sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 112.
- e. De la Comisión de Salud, dos primeros informes parciales, sobre las investigaciones requeridas en torno a las R. del S. 209 y 281.
- f. De las Comisiones de Salud; y de Asuntos del Veterano, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 884, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.
- g. De la Comisión de Salud Ambiental y Recursos Naturales, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 914, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.
- h. De la Comisión de Turismo y Cultura, un informe, proponiendo la aprobación de la R. C. de la C. 327, sin enmiendas.
- i. De la Comisión de Asuntos Internos, cinco informes, proponiendo la aprobación de las R. del S. 859, 874, 879 y 883; y el P. de la C. 83, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.
- j. De la Comisión de Asuntos Internos, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 892, sin enmiendas.

6. INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

- a. De la Comisión de Salud, un informe, proponiendo la no aprobación del P. del S. 320.
- b. De la Comisión de Asuntos Internos, un informe, proponiendo la no aprobación de la R. del S. 842.

7. LECTURA DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES RADICADOS

8. MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

- a. El honorable Ricardo Rosselló Nevares, Gobernador de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para su consejo y consentimiento, los nombramientos del licenciado David G. Calderón Cordero como Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia; del licenciado José M. Marrero Pérez como Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia; del licenciado Juan S. Nevárez García como Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia; de la licenciada Sylmarí de la Torre Soto como Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia; de la licenciada Viviam S. Acosta Ruiz como Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia; del licenciado Andrés M. Ramírez Marcano como Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia; del honorable Carlos G. Salgado Schwarz como Juez del Tribunal de Apelaciones; de la honorable Jessica Morales Correa para un ascenso como Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia; de la honorable Elsie E. Ochoa D'Acosta para un ascenso como Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia; del honorable Rafael E. Jiménez Rivera para un ascenso como Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia; de la licenciada Iris A. Martínez Juarbe para un ascenso como Fiscal Auxiliar II; de la licenciada Isabel Padilla Zapata como Fiscal Auxiliar I; y de la licenciada Ygrí Rivera como Miembro en Propiedad del Panel sobre el Fiscal Especial Independiente.
- b. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado la R. C. del S. 38.
- c. De la Secretaria de la Cámara de Representantes una comunicación informando al Senado que la Cámara de Representantes no ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 1071 y solicita conferencia, designando a tales fines en representación de la Cámara de Representantes a los señores Parés Otero, Méndez Núñez, Santiago Guzmán, Hernández Montañez y Márquez Lebrón.
- d. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado en torno a los P. de la C.1245 y 1322.
- e. Del Secretario del Senado, tres comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que el señor Presidente del Senado ha firmado los P. del S. 821 y 828; y la R. C. del S. 238, debidamente enrolados y ha dispuesto que se remitan a dicho Cuerpo Legislativo, a los fines de que sean firmados por su Presidente.
- f. El Secretario informa que el señor Presidente del Senado ha firmado el P. de la C. 1712, y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.
- g. Del licenciado Ángel M. Martín Landrón, Asesor Legislativo del Gobernador, Oficina de Asuntos Legislativos de la Fortaleza, cuatro comunicaciones, informando que el honorable Ricardo Rosselló Nevares, Gobernador de Puerto Rico, ha aprobado y firmado las Leyes:

LEY 230-2018.-

Aprobada el 17 de octubre de 2018.-

(P. del S. 1060) “Para enmendar el sub inciso (a) del inciso (5) de la Sección 6.4 del Artículo 6 de la Ley 8-2017, según enmendada, conocida como la "Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico", a los fines de facultar al Gobernador de Puerto Rico o su representante autorizado a autorizar discrecionalmente, por vía de excepción, la utilización del mecanismo de destaque, sin la necesidad de la restitución del salario de dicho funcionario o empleado.”

LEY 231-2018.-

Aprobada el 17 de octubre de 2018.-

(P. del S. 970 Conferencia) “Para realizar enmiendas técnicas a los Artículos 1271, 1295, 1296, 1297, 1315 y 1328 del Código Civil de Puerto Rico, según enmendado, a los fines de atemperar los mismos a los cambios permitidos al régimen económico del matrimonio bajo la Ley 62-2018 y aclarar que la sociedad legal de gananciales podría, a discreción de los otorgantes, concluir si se adoptan a estos propósitos modificaciones mediante capitulaciones al régimen económico existente; y para otros fines relacionados.”

LEY 232-2018.-

Aprobada el 17 de octubre de 2018.-

(P. de la C. 1494) “Para añadir un nuevo inciso (e) al Artículo 1 y reenumerar el actual inciso (e) como nuevo inciso (f) de la Ley Núm. 168 de 30 de junio de 1968, según enmendada, conocida como "Ley de Exenciones Contributivas a Hospitales", con el fin de establecer una exención de pago de arbitrios al combustible utilizado para la generación de energía eléctrica o para la energía térmica; y para otros fines relacionados.”

LEY 233-2018.-

Aprobada el 17 de octubre de 2018.-

(P. del S. 514) “Para establecer como política pública del Gobierno de Puerto Rico el que toda agencia o dependencia propietaria de fincas, terrenos o remanentes de éstos aledaños a escuelas que cuenten con programas de educación agrícola establezca acuerdos colaborativos con el Departamento de Educación, a los fines de separar un predio para utilizarse como fincas escolares en la enseñanza de dicha materia; y para otros fines.”

9. PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

- a. De la señora Stephanie Pérez López, Ayudante Administrativa, Oficina del senador Luis Daniel Muñiz Cortés, una comunicación solicitando se excuse al senador Muñiz Cortés de los trabajos legislativos del 22 al 25 de octubre de 2018.
- b. De la señora Julia Negrón Díaz, Administradora, Oficina del senador José R. Nadal Power, una comunicación solicitando se excuse al senador Nadal Power de los trabajos legislativos del 25 de octubre de 2018, debido a gestiones personales.
- c. La senadora Padilla Alvelo ha radicado la siguiente Petición por escrito:

“La Senadora que suscribe muy respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera a la Oficina de Gerencia y Presupuesto que someta la información que aquí se detalla.

Esta petición se realiza conforme a la Regla 18.2 del “Reglamento del Senado de Puerto Rico” (R. del S. 13), para lo cual, se deberá proveer al Director Ejecutivo, un término de diez (10) días calendarios, a partir de la notificación, para que someta la información requerida.

Se le solicita someter la siguiente información:

1. Agencias y/o Corporaciones e Instrumentalidades Públicas con empleados elegibles para acogerse al programa de Preretiro Voluntario, según requerido por la Ley 211-2015, mejor conocida, como “Ley del Programa de Preretiro Voluntario”.
2. Agencias y/o Corporaciones e Instrumentalidades Públicas que no cumplen con los requisitos para acogerse a dicho Programa. Presentar evidencia del mismo.”

- d. La senadora Padilla Alvelo ha radicado la siguiente Petición por escrito:

“La Senadora que suscribe muy respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera a la Administración de los Sistemas de Retiro de Empleados del Gobierno y la Judicatura que someta la información que aquí se detalla.

Esta petición se realiza conforme a la Regla 18.2 del “Reglamento del Senado de Puerto Rico” (R. del S. 13), para lo cual, se deberá proveer al Administrador, un término de diez (10) días calendarios, a partir de la notificación, para que someta la información requerida.

Se le solicita someter la siguiente información:

1. Agencias y/o Corporaciones e Instrumentalidades Públicas con empleados elegibles para acogerse al programa de Preretiro Voluntario, según requerido por la Ley 211-2015, mejor conocida, como “Ley del Programa de Preretiro Voluntario”.
2. Agencias y/o Corporaciones e Instrumentalidades Públicas que no cumplen con los requisitos para acogerse a dicho Programa. Presentar evidencia del mismo.”

- e. El senador Vargas Vidot ha radicado la siguiente Petición por escrito:

“El Senador que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera a la Administración de Seguros de Salud del Gobierno de

Puerto Rico (en adelante, ASES) que someta la información que aquí se enumera; ello conforme a la Regla 18.2 del “Reglamento del Senado de Puerto Rico” (R. del S. 13), para lo cual se deberá proveer a su Directora Ejecutiva el término de cinco (5) días calendarios, contados a partir de la notificación.

El pasado 25 de septiembre, ASES presentó el nuevo modelo de salud del gobierno, “Vital”, que comenzará a partir del próximo 1 de noviembre. Según declaraciones de la Directora Ejecutiva recogida en medios de prensa, con la nueva Vital, el beneficiario tendrá proveedores en toda la isla y no solo en su región. Además, resalta de la nota de prensa que los asegurados de la nueva Reforma tendrán noventa (90) días para cambiar de aseguradora, si así lo desean. Asimismo, se desprende que First Medical, Molina Healthcare, MMM, Triple S y Plan de Salud Menonita son las cinco aseguradoras que administrarán Vital.

La semana pasada, medios recogieron las preocupaciones de diferentes asociaciones que agrupan proveedores de salud que señalan que, aunque se aprobó el uso del tarifario Medicare de 2018 como guía para las aseguradoras, la mayoría de las aseguradoras continúa utilizando uno más bajo del 2016. Asimismo, se alega que las aseguradoras que ofrecen servicios bajo la Reforma de Salud continúan enviándole a los socios del organismo contratos incompletos o que no están aprobados por Centers for Medicare and Medicaid Services (CMS). Entre las prácticas que se alegan se encuentra que las aseguradoras están obligando a los proveedores a firmar contratos que no han sido aprobados por CMS, con páginas en blanco, y muchos sin el tarifario. Y cuando envían tarifas, están utilizando el tarifario de Medicare 2016 con un descuento de 30%.

Ineludiblemente, estas alegaciones pintan un escenario sobrio sobre el nuevo modelo de salud, que aún no ha comenzado. Ya hay profesionales de la salud mostrando reservas sobre este modelo, las actuaciones de las aseguradoras a cargo de la administración del sistema, el efecto de no pagarle las tarifas requeridas y aprobadas por CMS, el envío de contratos de adhesión sin tarifarios y con páginas en blanco. Estas alegaciones toman vigencia en un momento que existe una crisis de profesionales de la salud en Puerto Rico.

Ante esta situación, respetuosamente solicitamos que la dependencia anteriormente mencionada, remita de forma diligente la siguiente información:

1. ¿Tiene conocimiento ASES de las alegadas prácticas por parte de las aseguradoras en contra de los proveedores donde se alega, entre otras cosas, que los están obligando a firmar contratos que no han sido aprobados por CMS, con páginas en blanco, y muchos sin el tarifario o con recortes de hasta 30% en la tarifa?
 2. Si tiene conocimiento, ¿qué acciones ha tomado para prohibir dicha práctica?
 3. ¿Qué tarifario se supone que utilicen las aseguradoras con respecto al pago a los proveedores, el del año 2016 o 2018?
 4. Si la contestación anterior se refiere al tarifario de 2018, ¿Qué acciones ha tomado la ASES para asegurar que las aseguradoras contraten a los proveedores pagándoles la tarifa correcta, sin ulterior descuento?
 5. ¿Ha impuesto la ASES nuevos requisitos a las aseguradora o proveedores en el nuevo modelo de salud? En la afirmativa, provéase copia de estos.
 6. Respecto a los Grupos Médicos Primarios (GMP), anteriormente conocidos como *Independent Physicians Association* o IPA, ¿Cuántos GMP hay en Puerto Rico ahora mismo? ¿Bajo qué ley se rigen los GMP? ¿Qué fondos se utilizan para el funcionamiento de estos GMP? ¿Quien administra y distribuye los fondos a los GMP, ASES o aseguradoras de salud? ¿Cuáles son los requisitos específicos que deben cumplir estos GMP?”
- f. De la señora Lucy A. Crespo Valentín, Principal Oficial Ejecutiva, Fideicomiso para Ciencia, Tecnología e Investigación de Puerto Rico, una comunicación solicitando prórroga hasta el 15 de noviembre de 2018 para someter el informe anual requerido por la Ley 214-2004.
- g. Del licenciado Heriberto Sepúlveda Santiago, Presidente, Comisión de Investigación, Procesamiento y Apelación, informe anual para el año fiscal 2018, requerido por la Ley 32-1972, según enmendada.

- h. Del señor Edgardo Feliciano Sánchez, Oficial Gerencial, División de Presupuesto de la Oficina de Administración, Junta de Calidad Ambiental, una comunicación, remitiendo el informe trimestral a septiembre de 2018, requerido por la Ley 3-2017.
- i. De la señora Sandra E. Torres López, Presidente, Negociado de Telecomunicaciones, una comunicación, remitiendo el informe trimestral a septiembre de 2018, requerido por la Ley 3-2017.
- j. Del señor Ottmar J. Chávez, Administrador, Administración de Servicios Generales, una comunicación, remitiendo copia del Plan Estratégico 2018-2021.
- k. Del señor Frank L. Ferrer Costas, Auxiliar Administrativo, Teen Challenge de Puerto Rico, Inc., una comunicación remitiendo informe trimestral del periodo de julio a septiembre de 2018, incluyendo informe de gastos, informe de labor realizada, copias de cheques, pagos de beneficios marginales, y estados de cuentas.
- l. De la señora Yesmín M. Valdivieso, Contralora, Oficina del Contralor, una comunicación, remitiendo copia del Informe de Auditoría DA-19-06 del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico.
- m. El senador Seilhamer Rodríguez ha radicado un voto explicativo en torno al P. de la C. 1071.
- n. El senador Pereira Castillo ha radicado un voto explicativo en torno al P. de la C. 1071.
- o. El senador Bhatia Gautier ha radicado un voto explicativo a nombre de la Delegación del Partido Popular Democrático en torno a la R. C. de la C. 389.

10. MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN LOS ANEJOS DEL ORDEN DE LOS ASUNTOS

- a. Ver anejo (Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame)

El senador Torres Torres ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“El Senador que suscribe, solicita a este Alto Cuerpo que se retire de todo trámite legislativo la R. C. del S. 305, radicada por este servidor.”

El senador Cruz Santiago ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“El Senador que suscribe, solicita a este Alto Cuerpo que se retire de todo trámite la Resolución Conjunta del Senado 291 (RC del S. 291), radicado por este servidor el 5 de septiembre de 2018.”

11. ASUNTOS PENDIENTES

R. C. del S. 35

12. LECTURA DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

13. DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

P. del S. 137

R. C. del S. 302

R. del S. 112 (Informe Final)

R. del S. 281 (Primer Informe Parcial)

R. del S. 527 (Décimotercer Informe Parcial)

R. del S. 879

R. del S. 883

P. de la C. 1172

14. CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL

ANEJO A
(JUEVES, 25 DE OCTUBRE DE 2018)

RELACIÓN DE MOCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO, JÚBILO, TRISTEZA O PÉSAME

Moción Núm. 0972-18

Por la señora Venegas Brown:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese la más sincera felicitación y reconocimiento, a _____, de la Escuela Elemental Camilo Valles Matienzo, del municipio de Luquillo, con motivo de su celebración del Cuadro de Honor 2018.”

Moción Núm. 0973-18

Por el señor Dalmau Santiago:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Xander I. del Valle Ramos, a quien se le rinde homenaje en el Día Internacional de las Personas con Impedimento 2018, actividad que se llevará a cabo el miércoles, 5 de diciembre de 2018, en el teatro de la Escuela Especializada en Bellas Artes en Humacao.”

Moción Núm. 0974-18

Por el señor Dalmau Santiago:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Juan Rosa Negrón, a quien se le rinde homenaje en el Día Internacional de las Personas con Impedimento 2018, actividad que se llevará a cabo el miércoles, 5 de diciembre de 2018, en el teatro de la Escuela Especializada en Bellas Artes en Humacao.”

Moción Núm. 0975-18

Por el señor Correa Rivera:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación al Reverendo Manuel Fuentes Valentín, en ocasión de la celebración del día del Obispo Regional de la Iglesia de Dios Pentecostal, M.I., Región de Puerto Rico a celebrarse el jueves, primero (1) de noviembre de dos mil dieciocho en el Pueblo de Hatillo, Puerto Rico.”